

que así lo quieran podrán agrupar otros derechos de suscripción de acciones para los picos que se produzcan por el resultado de realizar dicha operación aritmética, necesiéndose agrupar al menos 15 acciones antiguas para poder suscribir una acción nueva.

Los accionistas podrán suscribir la totalidad de las acciones que les correspondan o sólo una parte de ellas.

El plazo de dicho período de suscripción será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio que contiene la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, comenzando el día 20 de mayo de 2004 y terminando el 19 de junio de 2004.

Fase II: En el caso de que quedaran acciones no suscritas finalizada la Fase I, se ofrecerán éstas a los accionistas de la Sociedad que hubieran suscrito acciones en la Fase I, teniendo derecho cada uno de ellos a suscribir el número de acciones que le correspondiese según el prorrateo realizado en función de su cuota de participación en el capital social, como titulares de acciones de la Sociedad según lo expuesto en el Libro de Registro de Acciones Nominativas, en el momento de la ejecución de la ampliación de capital, más aquellas acciones que los accionistas hayan renunciado expresamente teniendo el derecho de suscripción en esta Fase II, porque hubieran suscrito acciones en la Fase I.

Así mismo los accionistas que así lo quieran podrán agrupar otros derechos de suscripción de acciones para los picos que se produzcan con el prorrateo para la suscripción de números enteros de acciones.

El plazo de dicho período de suscripción será de un mes, comenzando el 20 de junio de 2004 y finalizando el 19 de julio de 2004.

Fase III: (No preferente). Si quedaron acciones desiertas en la Fase II, y una vez cumplimentado el trámite previsto en el artículo 38 del estatuto del Elche Club de Fútbol, S. A. D., así como de la disposición transitoria tercera, apartado 2, del Real Decreto 1084/1991, de 5 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, esta Fase III será de suscripción pública de acciones. Las peticiones podrán realizarse sin límite de cantidad y en caso de exceso de demanda de varios peticionarios sobre el número de acciones a suscribir, se prorratearán atendiendo a la cantidad solicitada por cada uno de ellos.

El plazo de dicho período de suscripción será de un mes, comenzando el 20 de julio de 2004 y finalizando el 19 de agosto de 2004.

Segundo.—Desembolso.

El contravalor de las nuevas acciones emitidas se cubrirá mediante aportaciones dinerarias. Tanto si se suscriben la totalidad de acciones a las que pudiera tener derecho cada accionista, como si sólo se suscribe una parte de ellas, las nuevas acciones deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de su suscripción.

Una vez realizado el ingreso, el accionista deberá entregar copia del resguardo de ingreso de la cantidad que corresponda en la sede social del Elche Club de Fútbol, S. A. D. (Estadio Martínez Valero-C/ Alzabares Alto, 266, 03290 Elche), junto con el Boletín de Suscripción, debidamente cumplimentado, que se encuentra a disposición de todos los accionistas en la misma sede social.

Tercero.—Modificación de Estatutos.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acuerdos de ampliación de capital social de la compañía a que este anuncio se refiere, adoptados por la Junta General de 27 de octubre de 2003 delegaron en el Consejo de Administración la facultad de dar una nueva redacción a los artículos de los Estatutos Sociales relativos al capital social o acciones, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Cuarto.—Asimismo, y en los referidos acuerdos de la Junta General de 27 de octubre de 2003, se delegó en el Consejo de Administración la facultad para llevar a efecto esta ampliación de capital.

Quinto.—Con carácter general, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 153.1.ª) de la Ley de Sociedades Anónimas, está delegado en el Consejo de Administración de la compañía la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital, que no sean aprobadas expresamente por esa Junta General.

Elche, 17 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª del Carmen Pérez Cascales.—22.137.

## EL ENCINAR DEL NORTE, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Compañía en su reunión celebrada el día 29 de marzo de 2004, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas el próximo día 29 de junio de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Madrid, P.º de Moret, 9, y para el día 30 de junio a la misma hora y el mismo lugar, en segunda convocatoria para deliberar y en su caso adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Auditadas —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio y aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración, durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión consolidados auditados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Renovación del nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad a Attest Consulting, S. L. para el periodo del 1 de enero de 2004 a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Solicitud de autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la compañía proceda a la adquisición de acciones propias, directamente o, a través de sociedades dominadas.

Quinto.—Retribución de los administradores.

Sexto.—Renuncia Consejero.

Séptimo.—Delegación de Facultades al Consejo de Administración, así como, en los más amplios términos, con carácter solidario, al Presidente, y Secretario del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta, y también para interpretarlos, aclararlos, subsanarlos y desarrollarlos, introduciendo en los mismos las indicaciones sugeridas o exigidas por la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil y facultarles asimismo para otorgar, con el mismo carácter solidario, cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la ejecución e inscripción en los Registros Públicos de dichos acuerdos, realizando en los mismos las declaraciones y manifestaciones legalmente exigibles.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta, en su defecto, nombramiento de interventores, a estos efectos.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares de al menos un uno por mil del capital social con derecho a voto (3.294 acciones), que, con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de acuerdo con los Estatutos Sociales y disposiciones vigentes, las depositen en el domicilio social o exhiban tarjeta de asistencia nominativa, expedida por Entidad Depositaria, en el acto de celebración de la Junta, antes de formarse la lista de asistentes.

Los accionistas que posean un número inferior al exigido podrán agruparse con otros y hacerse representar por quien represente al menos el número exigido.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en P.º de Moret, 9, y el derecho de obtener la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

a) Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

b) Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 del grupo consolidado.

c) Informes de los Auditores de Cuentas.

d) Texto literal de las propuestas de acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel del Valle Pérez.—21.058.

## EL VALLÉS CULTURA Y DEPORTE, S. A.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de junio de 2004, a las 16 horas, en el domicilio social Av. Josep Tarradellas, 145, 5.º, 2.ª, de Barcelona y, en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Cese y nombramiento de consejeros.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos y de las modificaciones propuestas, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 24 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, en funciones, Federico Giner Sarobé.—20.838.

## EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social en Vigo, Avenida Castrelos, número 212, el día 10 de junio de 2004 a las doce horas en primera convocatoria, y a las doce horas del día 11 de junio de 2004 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación: a) de las Cuentas Anuales, b) del Informe de Gestión, y c) de la Aplicación del Resultado, todo ello relativo al ejercicio de 2003.